



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 1 de agosto de 2023

número 61

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 165/2023	Sucesorio Testamentario	Raul Reyna Blanco	(2ª Pub)	7
Exp. 173/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Bustos Vázquez y Catalina Meléndez López	(2ª Pub)	7
Exp. 185/2023	Sucesorio Testamentario	Rene Antonio Gil Morales	(2ª Pub)	7
Exp. 236/2023	Sucesorio Intestamentario	José Encina Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 268/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa Linda Iracheta Santana	(2ª Pub)	8
Exp. 282/2023	Sucesorio Testamentario	Belia Coria Soto y Zeferino Bolaños Reyes	(2ª Pub)	8
Exp. 00297/2023	Sucesorio Testamentario	Eduardo Arnaldo Ramos Del Bosque y María Del Socorro Gutiérrez Del Bosque	(2ª Pub)	8
Exp. 153/2021	Sucesorio Intestamentario	Víctor Rafael Zurita Cardona	(2ª Pub)	8
Exp. 210/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Villegas Salazar y Consuelo Hernández Navarro	(2ª Pub)	9
Exp. 232/2023	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Nieto Torrerá y Mario Dávila Fuentes	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Daniel Orlando Muñoz Sifuentes	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Nieto Rodríguez y Rosaura Tellez	(2ª Pub)	9

		Cedillo	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Isabel Martinez Sanchez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Miguel Mery Milán	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz De La Peña Valdes	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Eduardo Palma Lozano	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Horacio Cavazos Cadena	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lorenzo Escobedo Martinez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Hernández López	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Torres Ramirez y Consuelo Cabello Valdes	(2ª Pub)	12
Edicto	Adquisición por Prescripción	José María Luna Perez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Valdez Padilla y Maria Luisa Olivares Garcia	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Martínez Hernandez	(2ª Pub)	13
Exp. 90/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Martínez Nava	(1ª Pub)	14
Exp. 205/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Quiroz Vazquez y Francisca Morales Cedillo	(1ª Pub)	14
Exp. 252/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Recio Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 262/2023	Sucesorio Intestamentario	Tomas Tovar Acosta	(1ª Pub)	14
Exp. 282/2023	Sucesorio Intestamentario	José Abraham Cruz Domínguez	(1ª Pub)	15
Exp. 314/2023	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Zabroky González	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Duron Rodriguez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Elida Lopez Vazquez y Cutberto Oviedo Mendoza	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Ignacia Valdes Nieto	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nieves Medina Guardiola	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Patricia Saucedo Soto	(1ª Pub)	17
DISTRITO DE MONCLOVA				
Edicto	Declaración de Ausencia	Javier Alejandro Figueroa Martinez	(3ª Pub)	17
Exp. 00469/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Dolores Limón Cantú	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ameed Clark Amado	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gumerinda Mendoza Coronado	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Javier Ovalle Rios	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesus Hernandez Cruz	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olegario Pérez Rodríguez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Olga Ramirez Montoya	(2ª Pub)	20
Exp. 638/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Mata Sánchez	(1ª Pub)	20
Exp. 00688/2023	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Moya Castro	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Octavio Quiroz Serrato	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Maltos Jiménez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Fernando Ballesteros De La Cerda y Maria De La Luz Diaz Rodriguez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Mario Olivares Ramirez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Sifuentes Torres	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Sandoval Muñoz y Ever Emir López Menchaca	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Hugo San Miguel Briones	(1ª Pub)	23
Exp. 1033/2021	Pérdida De La Patria Potestad	Daniela Natividad Guevara Moreno, Juan Daniel Guevara Lopez y otra	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Jose Maria Rodriguez Lopez	(3ª Pub)	24
Exp. 465/2023	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Ortiz Dominguez y Natalia Soto Tinajero	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramírez de León y Guadalupe Esquivel de Ramírez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Reyes Barrientos y Amada Guerrero Díaz	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patrocinia Balbuena de Leija y Luciano Leija Puente	(2ª Pub)	25
Exp. 185/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Castro Martínez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josue Gonzalez Sifuentes	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 806/2015	Declaración de ausencia por Desaparición de Personas	José Ángel López Escobedo y Gisela Lopez Escobedo	(3ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adan Chacon Arizpe	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cipriana Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Chavez Garza y Maria De Lourdes Ortega Esquivel	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Lopez Maldonado	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Librado Villarreal Lopez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Zotelo Galvan, Pedro Balderas Espinoza y Juana Balderas Sotelo	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramona Soto Becerra	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ylda Yolanda Fernandez Macias,	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 286/2023	Declaración de Ausencia	Alfonso Chávez de la Cruz	(5ª Pub)	29
Exp. 1317/2016	Sucesorio Intestamentario	Lilia Odina Terrazas Viuda de Peña y José Peña Terrazas	(1ª Pub)	30
Exp. 545/2023	Rectificación de Acta	Lorenzo Perez Rodriguez	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 177/2014	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ordaz Arteagabeitia	(2ª Pub)	30
Exp. 273/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Enrique Mata Atilano	(2ª Pub)	31
Exp. 317/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Cárdenas Del Valle	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fanny Chihuahua Correa	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Oviedo Hernandez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Inocencia Perez De Ramos	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Barrientos Ruis	(2ª Pub)	32
Exp. 369/2018	Especial Hipotecario	Francisco Javier Saldívar Prieto	(2ª Pub)	32
Exp. 347/2021	Emplazamiento	Banco de Mexico	(1ª Pub)	33
Exp. 520/2022	Ordinario Civil	Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional De Crédito y otros	(1ª Pub)	33
Exp. 00161/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Herrera Rivas y María Guadalupe Jiménez Ramírez	(1ª Pub)	34
Exp. 221/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose De Leon Mejia	(1ª Pub)	34
Exp. 235/2023	Sucesorio Testamentario	Alicia Badillo Canales	(1ª Pub)	34
Exp. 256/2011	Especial Hipotecario	Muebles Yemel S.A. De C.V. y Victor Manuel Dabdoub Abularach	(1ª Pub)	35
Exp. 272/2023	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Torres Ramírez	(1ª Pub)	35
Exp. 293/2022	Sucesorio Intestamentario	Aristeo Ayala Marceléño	(1ª Pub)	36
Exp. 315/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Tapia Carrillo	(1ª Pub)	36
Exp. 317/2023	Sucesorio Testamentario	Jose Cruz Castro	(1ª Pub)	36
Exp. 711/2018	Especial Hipotecario	Ramon Holguin Romero y Mireya Migdalia Ornelas Peña	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Gregorio De La Rosa Torres	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jaime Nuñez Gutierrez y Martha Serrano Avila	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Parga Torres	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sofía Valenzuela Vargas	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Adame Torres	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Jaramillo Guzman	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raquel Ezquerra Rodriguez	(1ª Pub)	40
Exp. 74/2022	Rectificación de Acta	Karlo Valles Sanchez	(1ª Pub)	40
Exp. 176/2020	Ordinario Civil	Socorro Ruvalcaba De Gallardo	(1ª Pub)	40
Exp. 327/2020	Ordinario Civil	Sociedad Hipotecaria Federal Snc. Institucion De Banca De Desarrollo y otros	(1ª Pub)	41
Exp. 443/2023	Rectificación de Acta	Luis Manuel Garcia Tellez	(1ª Pub)	42
Exp. 513/2022	Rectificación de Acta	Rubén Enrique Martínez Pérez	(1ª Pub)	42
Exp. 582/2013	Especial Hipotecario	Ernesto Rios Rodriguez y otros	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 218/2023	Sucesorio Intestamentario	Avelino Rodriguez López y Juana Jaquez Rodriguez	(2ª Pub)	43
---------------	---------------------------	--	----------	----

Exp. 252/2023	Sucesorio Intestamentario	Angel Reyes Gonzalez y Carmen Salais Saenz	(2ª Pub)	44
Exp. 296/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Mares y Rosa María Ramírez Monsivais	(2ª Pub)	44
Exp. 347/2023	Sucesorio Intestamentario	Ana María Del Jesús Martínez	(2ª Pub)	44
Exp. 416/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesus Ramirez Reyes	(2ª Pub)	44
Exp. 435/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesus Lara Moreno	(2ª Pub)	45
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 105/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel García Ramírez y Basilisa Olvera Lomas	(1ª Pub)	45
Exp. 122/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Tolentino Garza	(1ª Pub)	45

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	122,452.55	229,198.19	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	23,483.15	83,071.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-02)	1,500.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-04)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	123,952.60	229,198.24	Total de Pasivos Circulantes	23,483.15	83,071.61
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	740,866.97	740,866.97	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	29,314.61	29,314.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-767,114.02	-767,114.02	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total del Pasivo	23,483.15	83,071.61
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	3,067.56	3,067.56	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	127,020.16	232,265.80	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	103,537.01	149,194.19
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-45,657.18	3,891.10
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-416,867.62	-420,558.72
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	103,537.01	149,194.19
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	127,020.16	232,265.80

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (EA-02)	785,154.78	793,530.17
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	785,154.78	793,530.17
Otros Ingresos y Beneficios (EA-03)	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	785,154.78	793,530.17
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	852,605.51	764,582.45
Servicios Personales	648,951.37	657,886.76
Materiales y Suministros	36,591.72	411.80
Servicios Generales	167,062.42	106,283.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	22,549.68
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	22,549.68
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas (EA-04)	852,605.51	787,132.13
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-67,450.73	6,398.04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **165/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAUL REYNA BLANCO**, denunciado por **CELIA REYNA DE LA PEÑA, MARICELA ALBERTINA FLORES HERNANDEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de junio de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **173/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Luis Bustos Vázquez y Catalina Meléndez López**, denunciado por Julieta, José Guadalupe, María Enriqueta de apellidos Busto Meléndez y Antonieta Estela Tovar Sánchez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de junio de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **185/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **RENE ANTONIO GIL MORALES** denunciado por **GLORIA SOCORRO GIL MORALES Y BERNARDO ABRAHAM VEGA PEDRAZA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 19 DE JUNIO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **236/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a Bienes de **José Encina Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son Ma. de Jesús Aguilar Mariscal, María Soyla, Francisco Javier y José Iván todos de apellidos Encina Aguilar. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 20 de junio de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **268/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa Linda Iracheta Santana**, denunciado por Brianda Maribel Morales Iracheta, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día siete de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 15 de junio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **282/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **BELIA CORIA SOTO también conocida en vida como VELIA CORIA SOTO, VELIA CORIA DE BOLAÑOS, VELIA CORIA y BELIA CORIA DE BOLAÑOS y de ZEFERINO BOLAÑOS REYES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **00297/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **EDUARDO ARNOLDO RAMOS DEL BOSQUE y MARÍA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE**, denunciado por Rosa del Carmen, José María de Jesús, Juan Antonio, Jorge Alberto y Eduardo Arnoldo, de apellidos Ramos Gutiérrez y Antonio Saucedo Ramos; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos a las nueve horas con quince minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, cítese a los herederos nombrados en el testamento, al albacea testamentario, si lo hay, al Agente del Ministerio Público Adscrito y a los ascendientes y descendientes de los autores de la sucesión. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **153/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Víctor Rafael Zurita Cardona** denunciado por Khristian y Ariel de apellidos Zurita Mendoza, Víctor Rafael Zurita Herrera y Victoria Mía Zurita Morales; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de

este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 21 de junio de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **210/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Villegas Salazar y Consuelo Hernández Navarro**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día diez de agosto del año dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Amparo Villegas Hernández. Conste.-

Salttillo, Coahuila, 05 de junio de 2023

secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **232/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María del Carmen Nieto Torrerá y Mario Dávila Fuentes**, denunciado por Mario Alberto Dávila Nieto y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles dieciséis de agosto de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 15 de Junio de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 10 de abril del 2023, compareció ante mí la C. TERESA CORTES LARA esposa del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **DANIEL ORLANDO MUÑOZ SIFUENTES**, quien falleció el día 27 de septiembre del 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Única y Universal Heredera y Albacea Definitivo a la C. TERESA CORTES LARA.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha veintidós (22) de Junio del año dos mil veintitrés (2023), los C.C. MA. CONCEPCIÓN, IRENE, IRMA DOLORES, MARÍA DEL CARMEN y JESÚS EUGENIO de apellidos NIETO TELLEZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus Padres el Señor **EUGENIO NIETO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 18 de Noviembre de 1988 y la Señora **ROSAURA TELLEZ CEDILLO**, quien falleció el día 15 de Junio de 1974.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor EUGENIO NIETO RODRIGUEZ y la Señora ROSAURA TELLEZ CEDILLO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 26 de Junio del 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 27 de junio del 2023, compareció ante mí la C. DOLORES GUADALUPE DURON DEL BOSQUE esposa del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JAIME ISABEL MARTINEZ SANCHEZ**, quien falleció el día 04 de septiembre del 2022, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y quien se nombró como Albacea Definitivo a la C. DOLORES GUADALUPE DURON DEL BOSQUE.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 46, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública 46, del Distrito de Saltillo, ubicada en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 27 de junio de 2023 la señora MYRIAM MARGARITA CANAVATI MANZUR inició ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **JESÚS MIGUEL MERY MILÁN**. La compareciente declaró su conformidad con la disposición testamentaria, aceptando la herencia y el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño.

Se fijan las 09:00 horas del día VIERNES 04 DE AGOSTO DE 2023 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Publíquese este edicto en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por dos veces, con intervalo de 10 días, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio de 2023.

LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ

NOTARIO PÚBLICO 46

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL
NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

= = = LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo (1065) mil sesenta y cinco, y artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que el señor ARMANDO SERGIO FUENTES AGUIRRE “CATÓN”, UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, a bienes de su extinta esposa, señora **MARIA DE LA LUZ DE LA PEÑA VALDES**, con la concurrencia del señor Ingeniero JAVIER CALDERÓN DOMÍNGUEZ, ALBACEA y EJECUTOR TESTAMENTARIO; el UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO solicita mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la autora de la herencia, justificando el parentesco y grado que lo unía a la autora de la herencia, con su Acta de Matrimonio y Acta de Defunción, quien tuvo su ultimo domicilio convencional en la calle Distrito Federal número 420, Colonia “República Oriente” de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; procedo a

publicar este Edicto Notarial por dos ocasiones, que se harán de (10) diez en (10) diez días, conforme lo establecen los preceptos legales aplicables, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el desahogo del procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00 hrs.) Once horas del día Miércoles (09) nueve del mes de Agosto del año (2023) dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo, calle Michoacán No. 215 Poniente, colonia "República" de esta ciudad. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE. =====

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2023
LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que JESUS MANUEL PALMA BUSTILLOS acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JORGE EDUARDO PALMA LOZANO**, quien falleció el 29 de mayo de 2023, exhibiendo la partida de defunción, designando a JESUS ROBERTO PALMA LOZANO como ALBACEA y señalando como domicilio el ubicado en Adolfo López Mateos 220, colonia Adolfo López Mateos, en Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 15:00 horas del día jueves 3 de agosto de 2023 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTIOCHO (28) JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), comparecieron ante mí, los ROSA MARIA LOPEZ NIEBLA, MANUEL HORACIO CAVAZOS LOPEZ y ENRIQUE NETZAHUALCOYOTL CAVAZOS LOPEZ, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **MANUEL HORACIO CAVAZOS CADENA**, manifestando ser herederos del de cujus, el cual falleció en esta CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellos y manifestando que designan como ALBACEA a la C. ROSA MARIA LOPEZ NIEBLA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE FRANCISCO DE QUEVEDO NÚMERO 884 DEL FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos, los testigos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 28 de Junio de 2023
LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (15) quince del mes de junio del año (2023) dos mil veintitrés, el Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor

LORENZO ESCOBEDO MARTINEZ, denunciado por los C.C. MIGUEL ANGEL FLORES ESCOBEDO por sus propios derechos y como apoderado de ELVA ALICIA COBOS MARTINEZ y VICTOR HUGO ESCOBEDO RODRIGUEZ, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al señor VICTOR HUGO ESCOBEDO RODRIGUEZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (1º) primero de diciembre del año (1971) mil novecientos setenta y uno, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector ESRDVC71120105H600, con Clave Única de Registro de Población EORV711201HCLSDC02 y con domicilio en la casa marcada con el número (804) ochocientos cuatro, de la calle Portal de San Antonio, de la colonia Portales del Valle, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE-Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
 (RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio sucesorio administrativo **Intestamentario** a bienes de **RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 horas, del día miércoles 02 de agosto del 2023, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 22 de junio de 2023

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, **HAGO CONSTAR:** Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (31) treinta y uno del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR TORRES RAMIREZ** y la señora **CONSUELO CABELLO VALDES**, denunciado por el C. **VICTOR ALEJANDRO TORRES CABELLO** designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al propio señor **VICTOR ALEJANDRO TORRES CABELLO** quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, originario de la Ciudad de Ramos Arizpe, mexicano, mayor de edad, originario de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (26) veintiséis de Agosto del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número TRCBVC54082605H200, con Clave Única de Registro de Población número TOCV540826HCLRBC03 y con domicilio en la casa marcada con el número (1680-A) mil seiscientos ochenta guion "A", de la calle Dionisio García Fuentes, de la colonia Topo Chico, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 05 de junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
 (RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA
NOTARÍA PÚBLICA No.109, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE (109), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, con domicilio en el despacho ubicado en Camino a los Pastores número dos mil novecientos (2900) piso ocho (8) oficina ochocientos tres (803), Colonia Torrecillas y Ramones, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, informa: Que en fecha 21 de junio del 2023, compareció ante la notaría de la cual soy titular, el **C. JOSÉ MARÍA LUNA PÉREZ**, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN** con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza respecto del inmueble ubicado en calle Hidalgo sur número 822, zona Centro de Saltillo, Coahuila, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.00 metros con propiedad de José María Luna Pérez ubicada en Hidalgo 814. AL SUR: 34.00 metros con propiedad de José María Luna Pérez ubicada en Hidalgo 828. AL ORIENTE: 9.15 metros con calle Hidalgo. AL PONIENTE: 10.29 metros con propiedad de José María Luna Pérez ubicada en Hidalgo 814. En consecuencia, se convoca a todas las personas que se puedan considerar afectadas para que se presenten el día 25 de agosto del 2023 a las 12:00 horas en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino a Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en Saltillo, Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Publíquese este aviso por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 21 de junio del 2023

Lic. Tanya Jezabel Castellón Meza

Notario Público 109

Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA) 7 JUL, 1 y 11 AGO



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Junio de 2023

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy COMPARECIERON: los señores PERFECTO VALDES OLIVARES, MARTIN VALDES OLIVARES, FEDERICO VALDES OLIVARES, JUANA VALDEZ OLIVARES, MARIA DE LOURDES VALDEZ OLIVARES y MARIA ELENA VALDES OLIVARES, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los señores **ANTONIO VALDEZ PADILLA también conocido como ANTONIO VALDES PADILLA y MARIA LUISA OLIVARES GARCIA**, quienes fallecieron en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea al Señor PERFECTO VALDES OLIVARES, y como Albacea sustituto a la señora MARIA DE LOURDES VALDEZ OLIVARES, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Avenida Fresnos, número 2699, de la Colonia Zaragoza, Código Postal 25016, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 11:00 (once) horas del día Viernes 18 (dieciocho) del mes de Agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 7 JUL y 1 AGO



LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio calle Morelos 204 (doscientos cuatro), entre Matamoros y Eulalio Gutiérrez, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. LAURA BARRERA MEXICANO quien MANIFESTÓ: que requiere de mis servicios notariales para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del CC. **MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ HERNANDEZ** quien falleció el día 28 de febrero de 2020, en Saltillo, Coahuila; al tenor de lo anterior, el suscrito Notario declaró la apertura de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del CC. **MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ**, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día (10) diez de agosto del (2023) dos mil veintitrés a las (16:30) dieciséis treinta horas. La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se

presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-

DOY FE.
LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 7 JUL y 1 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **90/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Martínez Nava**, denunciado por José Guadalupe Martínez Gutiérrez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cuatro de julio de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas con veinte minutos del diecisiete de agosto del año en curso.-----

Saltillo, Coahuila a 14 de julio de 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **205/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO QUIROZ VAZQUEZ y FRANCISCA MORALES CEDILLO**, denunciado por PABLO ANTONIO QUIROZ OLIVARES, en su carácter de albacea de la sucesión de ROBERTO QUIROZ MORALES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de julio de 2023
LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **252/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Recio Martínez**, denunciado por Noé Recio Cortés; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 01 de Junio de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **262/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **TOMAS TOVAR ACOSTA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para

ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **282/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Abraham Cruz Domínguez**, denunciado por Ana Guadalupe Cruz Barboza y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de junio del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día quince de septiembre de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 04 de Julio de 2023
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **314/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alfredo Zabroky González**, denunciado por Ma. del Rosario Molar Silva, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

Salttillo, Coahuila a 07 de Julio de 2023
**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del **C. CARLOS DURON RODRIGUEZ**. EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy sábado (10) diez de junio de (2023) dos mil veintitrés ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del **C. CARLOS DURON RODRIGUEZ**, en el que comparecen los **C.C. BERTHA MARGARITA DUQUE GATICA, MARGARITA MARCELA DURON DUQUE, ALVARO DURON DUQUE Y CARLOS DURON DUQUE**, como cónyuge supérstite y **HEREDEROS**, con domicilio convencional en Avenida Emiliano Zapata No. 791 de la Colonia Pueblo Insurgente de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. **LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (17) DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.**

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a Bienes de **ELIDA LOPEZ VAZQUEZ y CUTBERTO OVIEDO MENDOZA** quienes fallecieron el 23 de septiembre de 2022 y el 08 de diciembre de 2016, respectivamente, promovidos por FELICITAS OVIEDO LOPEZ presunta heredera de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 1 y 11 AGO



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 28 de junio del 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARÍA IGNACIA VALDES NIETO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de las denunciante las CC. MA. HERMILA VASQUEZ VALDEZ, SARA ELIZABETH VASQUEZ VALDES, JUANA ALICIA VASQUEZ VALDEZ y MA. CONCEPCIÓN VASQUEZ VALDEZ quienes se ostentan como Herederas de la causante y dentro de los cuales ha sido designada **ALBACEA** a MA. HERMILA VASQUEZ VALDEZ, con domicilio particular en la calle Xicotencatl 286, Zona Centro, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 10:00 horas del día 18 de agosto de 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

A T E N T A M E N T E.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila 29 de junio de 2023

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4º SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de junio de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos TERESA ESCOBEDO RODRIGUEZ, TOMAS MEDINA ESCOBEDO, JOSE NIEVES MEDINA ESCOBEDO, ANA MARIA MEDINA ESCOBEDO, MARIA LUISA MEDINA ESCOBEDO representado en este acto por TOMAS MEDINA ESCOBEDO, TERESA MEDINA ESCOBEDO, GLORIA MEDINA ESCOBEDO, GABRIEL MEDINA ESCOBEDO, KARLA GUADALUPE MEDINA CISNEROS Y JUAN CARLOS MEDINA CISNEROS, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **NIEVES MEDINA GUARDIOLA también conocido como NIEVES MEDINA y J. NIEVES MEDINA G**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado el señor TOMAS MEDINA ESCOBEDO como **ALBACEA**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39
"LA COMISIÓN"
ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 1 y 15 AGO

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 65
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 12 (DOCE) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. PATRICIA SAUCEDO SOTO, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **PATRICIA SAUCEDO SOTO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE EL PRESUNTO HEREDERO PRESENTADO ES EL SEÑOR JOSÉ OSVALDO BLACKALLER HUERTA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó CESAR FIGUEROA SEPULVEDA, solicitando mediante Procedimiento Especial la **Declaración de Ausencia** de **JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA MARTINEZ**, sobre las prestaciones a que se refiere de conformidad con los artículos 1, 4, 5, 11, 17, 25 y demás relativos de la Ley de declaración Especial de Ausencia para personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Por lo que se llama a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente, mediante edictos que se manda publicar por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, las cuales deberán ser gratuitas.

Transcurridos quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, el órgano jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio del 2023.

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y de la Comisión de Búsqueda.

(RÚBRICA) 4, 11 JUL y 1 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00469/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS DOLORES LIMÓN CANTÚ**, así como que falleció el 25 de febrero de 2022 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 29 de Junio de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. C.C. MAURA EUGENIA LOPEZ VILLARREAL, AMEED CLARK LOPEZ Y ALICIA CAROLINA CALRK LOPEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **AMEED CLARK AMADO**, ACADECIDO EL DIA 22 DE JULIO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 41

MONCLOVA, COAHUILA

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 23 de mayo del 2023, comparecieron ante el suscrito Notario EUSEBIO ROMERO ARRIAGA, HUMBERTO, JOSE SANTANA, SAN JUANA FRANCISCA. YAZMIN YESENIA todos estos de apellidos ROMERO MENDOZA a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de **GUMERCINDA MENDOZA CORONADO**; en su carácter de albacea la primera y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 23 de mayo del 2023

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PUBLICA 41 DE MONCLOVA

(RÚBRICAS) 4 JUL y 1 AGO

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. VIOLETA MARGARITA JIMENEZ CARRILLO, CLAUDIA EDITH OVALLE JIMENEZ, HUMBERTO JAVIER OVALLE JIMENEZ Y JESUS MARTIN OVALLE JIMENEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **HUMBERTO JAVIER OVALLE RIOS**, ACAECIDO EL DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2017, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DEL 2023.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ANTONIO HERNANDEZ DEL ABRA, EMILIANO HERNANDEZ DEL ABRA, MA. ALICIA HERNANDEZ DEL ABRA, MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ DEL ABRA, BALDOMERO HERNANDEZ DEL ABRA, JESUS HERNANDEZ DEL ABRA, GUSTAVO HERNANDEZ DEL ABRA, ALEJANDRO HERNANDEZ DEL ABRA, SERGIO HERNANDEZ DEL ABRA Y CLAUDIA ELIZABETH HERNANDEZ DEL ABRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **JESUS HERNANDEZ CRUZ** EL ACAECIDO EL DIA 04 DE MARZO DE 2023, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA Y ELLA ACAECIDO EL DIA 21 DE MARZO DEL 2013 EN LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA A 07 DE JUNIO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG 630720 RG3

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 41

MONCLOVA, COAHUILA

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 23 de mayo del 2023, comparecieron ante el suscrito Notario MARGARITA CHÁIREZ LUÉVANOS, FRANCISCO ISRAEL, y SELENE de apellidos PÉREZ CHAIREZ, a denunciar la **sucesión intestamentaria** extrajudicial a bienes de **OLEGARIO PÉREZ RODRÍGUEZ**; en su carácter de albacea la primera y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 23 de mayo del 2023

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PUBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 4 JUL y 1 AGO

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**NOTARÍA PÚBLICA No. 41****MONCLOVA, COAHUILA**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 23 de mayo del 2023, comparecieron ante el suscrito Notario ROGELIO DE AVILA BARRIENTOS, JUAN FRANCISCO y PEDRO de apellidos DE AVILA RAMIREZ y MARIA GUADALUPE AVILA RAMIREZ a denunciar la **sucesión intestamentaria** extrajudicial a bienes de **MARIA OLGA RAMIREZ MONTOYA**; en su carácter de albacea la primera y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 23 de mayo del 2023

“EL NOTARIO”

“LA COMISIÓN”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIA PUBLICA 41 DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 4 JUL y 1 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **638/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MATA SÁNCHEZ**, denunciando por **MARÍA DE LOS ÁNGELES MATA ÁVILA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN MATA SÁNCHEZ**, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **MARÍA DE LOS ÁNGELES MATA ÁVILA**, en su carácter de descendiente del de cujus, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 06 de Julio del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00688/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OFELIA MOYA CASTRO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **OFELIA MOYA CASTRO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **BENITA ARZOLA MOYA** y **JOSE SANTOS ARZOLA MOYA** en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión, así como **JOSE SANTOS ARZOLA LEIJA** y **PERLA OLIVIA ARZOLA LEIJA** en su calidad de hijos legítimos del heredero premuerto **JOSE SANTOS ARZOLA MOYA**."

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio de 2023.

**El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día uno (1) de julio de dos mil veintitrés (2023) comparecieron ante mí los C.C MARIBELLA PEÑALOZA PINEDA, MARIBELLA QUIROZ PEÑALOZA, CARLOS OCTAVIO QUIROZ PEÑALOZA y ESTEFANÍA QUIROZ PEÑALOZA por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera cónyuge y padre respectivamente de los comparecientes, el señor **CARLOS OCTAVIO QUIROZ SERRATO** fallecido el día seis (6) de abril de dos mil dieciséis (2016), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlo según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea a la C. MARIBELLA PEÑALOZA PINEDA quien tiene su domicilio en la calle Valparaíso (233) de la colonia Guadalupe de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 1 de julio de 2023

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de junio del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, los C.C. TAIDE OLIVIA DOVALI HARO, DAVID MALTOS DOVALI y ERIK MALTOS DOVALI, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de señor **DAVID MALTOS JIMÉNEZ**, esposo y padre de los comparecientes, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 17 de septiembre del 2016 Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Esta

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O.

Con fecha (27) Veintisiete de Junio de (2023) dos mil veintitrés los C.C. YUDITH AZARETH, JOSE FERNANDO, GUADALUPE ELIZABETH y JOSE REYNALDO todos de apellidos BALLESTEROS DIAZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE FERNANDO BALLESTEROS DE LA CERDA y la señora MARIA DE LA LUZ DIAZ RODRIGUEZ**, proponiéndose como Albaceas ellos mismos quienes tienen domicilio conocido en calle Holanda Número 548, Fraccionamiento Valle de los Virreyes de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Junio de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (10) Diez de Julio de (2023) dos mil veintitrés las C. C. MARIA ALMA ROSA Y YOLANDA ambas de apellidos OLIVARES RAMÍREZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su hermano el C. **JOSE MARIO OLIVARES RAMÍREZ**, proponiéndose como Albaceas ellas mismas quienes tiene domicilio conocido en calle José Franco número 509 del Fraccionamiento San Andrés de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Julio de 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE JULIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MARIA GABRIELA DIAZ DE LEON SIFUENTES, EVA LUCIA DIAZ DE LEON SIFUENTES, FLOR ALBINA DIAZ DE LEON SIFUENTES, JOSE CANDELARIO DIAZ DE LEON SIFUENTES, MANUEL SALVADOR DIAZ DE LEON SIFUENTES, LUIS FERNANDO DIAZ DE LEON SIFUENTESA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARIA CONCEPCION SIFUENTES TORRES**, ACAECIDA EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2022, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE JULIO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, Coahuila.

HAGO CONSTAR

Que el día 31 de marzo del 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. EBER EMIR, MARISELA, todos de apellidos LÓPEZ SANDOVAL, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **YOLANDA SANDOVAL MUÑOZ**, quien falleció el día 29 de enero del 2003 y **EVER EMIR LÓPEZ MENCHACA**, quien falleció el día 26 de febrero del 2018 en esta ciudad de Monclova, Coahuila; exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE MARZO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA C. AURELIA DUARTE NORIEGA, LA C. LETICIA SANMIGUEL MARTINEZ, y EL C. HUGO YUSSEF SANMIGUEL MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DENUNCIANDO LA **SUCESION TESTAMENTARIA DE VICTOR HUGO SAN MIGUEL BRIONES**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE MARZO DEL 2023.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la Licenciada LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, en su carácter de Subprocuradora de la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia en la Región Centro, a demandar a DANIELA NATIVIDAD GUEVARA MORENO, JUAN DANIEL GUEVARA LOPEZ y MARIA LUISA MORENO BERNAL, en el JUICIO ORAL SOBRE **PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, expediente número **1033/2021**, se dispone se notifique a la parte demandada **DANIELA NATIVIDAD GUEVARA MORENO, JUAN DANIEL GUEVARA LOPEZ y MARIA LUISA MORENO BERNAL**, la sentencia definitiva de fecha quince de junio del año dos mil veintitres, la cual, se publicará por una sola vez de los PUNTOS RESOLUTIVOS de la resolución en cita, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19, 221, 221 Bis, 781, del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer el presente asunto, en los términos de las disposiciones previstas en el Código de Procedimientos Familiares y la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Coahuila.

SEGUNDO: Procedió la vía intentada a través del juicio oral de perdida de patria potestad.

TERCERO: La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción, mientras que los demandados DANIELA NATIVIDAD GUEVARA MORENO, JUAN DANIEL GUEVARA LOPEZ Y MARIA LUISA MORENO BERNAL, no contestaron la demanda, en consecuencia:

CUARTO: Se condena a los DANIELA NATIVIDAD GUEVARA MORENO, JUAN DANIEL GUEVARA LOPEZ Y MARIA LUISA MORENO BERNAL, en su calidad de madre, y abuelos maternos respectivamente, a la perdida de la patria potestad del niño de iniciales D.J.G.M., para todos los efectos inherentes y consecuencias legales aplicables.

QUINTO. Se decreta la guarda y custodia definitiva del niño con identidad reservada e identificable con iniciales D.J.G.M. a favor de CASA HOGAR ALBA MOREIRA, con todas las facultades y obligaciones que le corresponden conforme a las disposiciones legales aplicables y bajo la supervisión de la Procuraduría de los Niños, Niñas y la familia del Estado "PRONNIF", para que esta institución en el ejercicio de sus facultades y obligaciones garantice la plena observancia de los derechos humanos del niño de iniciales D.J.G.M.

SEXTO. No se hace especial condenación en costas.

SÉPTIMO. Hágase del conocimiento de las partes que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y numeral III, fracción I y fracción XII, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, para los efectos de la versión pública de la resolución se suprime la información considerada como reservada o confidencial derivada de los datos personales relativos a las personas identificadas o identificables, como son sus datos personales y de aquellos que puedan identificarlos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 26 de Junio del 2023.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA**

NOTA: Para su publicación por una sola vez de los PUNTOS RESOLUTIVOS de la resolución en cita, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19, 221, 221 Bis, 781, del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

(RÚBRICA) 1 AGO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. **JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno irregular ubicado en la Colonia Las Flores de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 20,021.146 metros cuadrados, con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO	RUMBOS	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
				Y	X	
			A	3,091,921.5062	283,905.3962	
A	B	S 21°10'32.61" W	B	3,091,529.7927	283,753.6514	LIMITE MUNICIPAL NUEVA ROSITA COAHUILA
B	C	N 56°12'07.15" W	C	3,091,543.3823	283,733.3499	PROPIEDAD PRIVADA
C	D	N 22°32'27.78" E	D	3,091,625.8913	283,768.0106	CALLE GERANEOS, PROPIEDA PRIVADA Y CALLE LILAS
D	E	N 22°41'42.02" W	E	3,091,737.2785	283,721.8460	PROPIEDA PRIVADA
E	A	N 44°53'40.02" W	A	3,091,921.5062	283,905.3962	AUTO PISTA PREMIER

para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Junio de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 27 JUN, 7 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **465/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **REYNALDO ORTIZ DOMINGUEZ** y **NATALIA SOTO TINAJERO**, denunciado por los C.C. GLORIA LETICIA, ANGELICA YOLANDA, LUCIA GUADALUPE y BRENDA ESMERALDA, de apellidos ORTIZ SOTO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS

DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 168/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Francisco Ramírez de León y Guadalupe Esquivel de Ramírez también conocida como Guadalupe Esquivel Álvarez**; denunciado por Lidia Ramírez, Ricardo Ramírez Esquivel, Javier Rodríguez Rivas, Diana Guadalupe Rodríguez Ramírez, Javier Rodríguez Ramírez, Rosa Ma. Ramírez Esquivel, Yolanda Ramírez Esquivel y Consuelo Ramírez Esquivel; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 9 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de junio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 7 JUL y 1 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 172/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Manuel Reyes Barrientos y Amada Guerrero Díaz**; denunciado por Rosa Elia Reyes Guerrero y María de los Ángeles Reyes Guerrero; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 9 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de junio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 7 JUL y 1 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 176/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Patrocinia Balbuena de Leija y Luciano Leija Puente**; denunciado por Luciano Leija Balbuena, José Ernesto Leija Balbuena y José Leija Balbuena; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 9 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de junio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 7 JUL y 1 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **185/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA MARÍA CASTRO MARTÍNEZ**, denunciado por GUADALUPE GONZÁLEZ ORTÍZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN
DE SABINAS, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron la SRA. MA. DE JESUS PEREZ ESQUIVEL E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de el señor **JOSUE GONZALEZ SIFUENTES**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (16) DIECISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Julio del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **806/2015**, relativo al Procedimiento de **Declaración de ausencia por Desaparición de Personas**, promovido por el licenciado LUIS MANUEL RAMOS VALDEZ, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas Atención a Víctimas Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila, solicitandola Declaración de Ausencia por Desaparición de persona de **JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO y GISELA LOPEZ ESCOBEDO**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de **JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO y GISELA LÓPEZ ESCOBEDO** decretada mediante proveído dictado el (18) doce de agosto del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición de ambos en esta ciudad el día (7) siete de abril del (2011) dos mil once, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍOGRANDE.**

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RÚBRICA) 4, 11 JUL y 1 AGO



LIC. NOELIA ANGELES MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 19

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (24) veinticuatro días del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de CINTHIA LIZETH CHACON GARCIA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ADAN CHACON ARIZPE**, quien falleció en Piedras Negras Coahuila; el día 03 de Enero del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a CINTHIA LIZETH CHACON GARCIA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle General Naranjo 716 Colonia Centro en Villa Unión, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 19 de Junio del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JUSTA JUANA, RAMON Y MARIA GUADALUPE DE APELLIDOS CABRAL HERNANDEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CIPRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Julio de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. NOELIA ANGELES MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 19

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (31) treinta y uno de mayo del año del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de BLANCA AZUCENA CHAVEZ ORTEGA, DELIA DARIELA CHAVEZ ORTEGA Y EDGAR ULISES CHAVEZ ORTEGA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSE ANTONIO CHAVEZ GARZA** quien falleció; el día 04 de Junio del año 2022 Y **MARIA DE LOURDES ORTEGA ESQUIVEL** quien falleció; el día 06 de Noviembre del año 2015, ambos en Palau, Muzquiz, Coahuila; y se propone como albacea de la Sucesión a EDGAR ULISES CHAVEZ ORTEGA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle la Calle Cuauhtémoc número 101, colonia centro, en la ciudad de Morelos Coahuila.-----

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 7 de Julio del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (28) de abril del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de MARIA DE LA LUZ URRUTIA MENDOZA, VERONICA DEL CARMEN LOPEZ URRUTIA, EDGAR ALFONSO LOPEZ URRUTIA, ZOBAYDA LOPEZ URRUTIA se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **LUIS ALFONSO LOPEZ MALDONADO** quien falleció en Allende Coahuila; el día 15 de septiembre del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIA DE LA LUZ URRUTIA MENDOZA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Avenida Francisco I Madero #1001 oriente, colonia Centro Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 09 de Junio del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (29) de marzo del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de KATALINA VILLARREAL KAPLAN, LIBRADO VILLARREAL KAPLAN, MARIA JOSE VILLARREAL KAPLAN se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **LIBRADO VILLARREAL LOPEZ** quien falleció en Allende Coahuila; el día 15 de enero del año 2022, y se propone como albacea de la Sucesión a DORA ELIA KAPLAN TREVIÑO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Esporidio Peña 303 colonia Centro Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de Mayo del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete de junio del año (2022) dos mil veintidós, a petición de TELHMA SUSANA BALDERAS SOTELO, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **SANTOS ZOTELO GALVAN, PEDRO BALDERAS ESPINOZA y JUANA BALDERAS SOTELO**, quienes fallecieron en la ciudad de Allende, Coahuila; la primera el día 6 de mayo del año 2012, el segundo el día 15 de diciembre del año 1996, y la tercera el día 12 de abril del año 2019 y se propone como albacea de la Sucesión a TELHMA SUSANA BALDERAS SOTELO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle José María Morelos 904 nte. Colonia Centro Villa Unión, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 06 de julio del año 2023.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **RAMONA SOTO BECERRA también conocida como RAMONA SOTO**, que otorgan los señores **JUAN ANGEL DURAN GARCIA Y YAJAYRA VANESSA LOZOYA DURAN**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor **JUAN ANGEL DURAN GARCIA** con domicilio convencional ubicado en calle Elpidio Barrera numero 120 de la colonia san Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Julio de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (31) treinta y uno días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), a petición de **ALMA ROSA VILLARREAL FERNANDEZ**; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **YLDA YOLANDA FERNANDEZ MACIAS**, quien falleció el día 06 DE MARZO DEL AÑO 2023, en la ciudad de Eagle Pass Texas, Estados Unidos de Norte America.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, **ALMA ROSA VILLARREAL FERNANDEZ**, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Juárez 705 norte Colonia Centro de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 29 de Junio del año 2023.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el cinco de mayo del año en curso, se radicó el expediente **286/2023**, relativo al Procedimiento Especial (Presunción de Muerte), promovido por Cecilia Charo Soto, el cual en su parte relativa dice:

“Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la **declaración de ausencia de Alfonso Chávez de la Cruz**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado...” Doy Fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 2, 16, 30 JUN, 14 JUL, 1 y 15 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:
AT'N. Enrique González Terrazas.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **1317/2016**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lilia Odina Terrazas Viuda de Peña y José Peña Terrazas** promovido Lilia Peña Terrazas, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado incidental Enrique González Terrazas, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO LORENZO PEREZ RODRIGUEZ DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** DEMANDANDO AL OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LORENZO, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **545/2023**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL PROMOVENTE: LIBRO NO. 1 ACTA NO. 75, DE FECHA DE REGISTRO 19 DE MAYO DE 1951, LEVANTADA ANTE LA OFICIALIA TERCERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO, COAHUILA; FUNDANDOSE QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO, SE ASENTÓ ERRONEAMENTE COMO NOBRE DEL PROMOVENTE COMO FLORENCE PÉREZ RODRIGUEZ, SIENDO LO CORRECTO **LORENZO PEREZ RODRIGUEZ**, DICTANDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "ASI COMO EN LA FECHA DE NACIMIENTO DEL PROMOVENTE SE ASENTÓ ERRONAMENTE COMO 4 DE MAYO DE 1951, SIENDO LO CORRECTO 24 DE ABRIL DE 1951, PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL "EDICTOS EN LINEA" DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.------(DOS FIRMAS ILEGIBLES)-----

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 07 DE JULIO DE 2023.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA**
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 1 AGO

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha de ocho de mayo de dos mil catorce, se radicó un expediente número **177/2014** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RICARDO ORDAZ ARTEAGABEITIA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el veintiséis de febrero del dos mil trece, denunciado por la ciudadana **SUSANA GALVAN AVILA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio ,manifestando la denunciante que el lazo que la unió al de cujus es el de conyugue supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al

Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍA, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 09 de Mayo del 2023

**LA. C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, se presentaron PERLA ESPERANZA JIMÉNEZ ESPARZA, ARGENTINA MATA JIMÉNEZ Y JESSICA MATA JIMÉNEZ, a denunciar el fallecimiento de **JORGE ENRIQUE MATA ATILANO**, quien falleció el día 28 de Agosto de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **273/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es el de cónyuge e hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Junio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0098/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JUAN MANUEL CÁRDENAS MARTÍNEZ, MA. DEL REFUGIO DEL VALLE LARA Y KAREN LÓPEZ CONTRERAS, a denunciar la muerte **sin testar** del señor **LUIS ALFONSO CÁRDENAS DEL VALLE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **317/2023** con fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 23 DE 2023
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**



**LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 19 (diecinueve) de Junio del 2023 (dos mil veintitrés), han comparecido ante Mí, la presunta heredera señora MANUELA CORREA PEREZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su hija **FANNY CHIHUAHUA CORREA**, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila el día 17 (diecisiete) de Abril del 2023 (dos mil veintitrés), radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Extrajudicial Intestamentaria a SALVADOR CHIHUAHUA CORREA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla

de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de junio del año en curso, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **LORENZO OVIEDO HERNANDEZ**. Al acto concurre su hijo señor **JULIO CESAR OVIEDO MIRELES**, por sus propios derechos y en su carácter de apoderado especial sus hermanos señores **LUIS, GREGORIA, PABLO, JESUS, JOSE CRUZ, MARIA DOLORES, JUANA, JOSEFINA, ELVIA MARTHA, CALLETANO, ALFREDO** y **LORENZO**, de apellidos **OVIEDO MIRELES**, aceptando además el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Concha, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de junio del 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **INOCENCIA PEREZ DE RAMOS**, esta última conocida indistintamente como **INOCENCIA PEREZ VIUDA DE RAMOS**. Al acto concurre su nieto señor **HUGO RAMOS BENITEZ**, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Allende número 5469, de la colonia Nueva California, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de junio de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RAMON BARRIENTOS RUIS**. Al acto concurren sus hijos señores **RAMON, GLORIA, MARIA MAGDALENA, OLGA** y **MIRNA**, de apellidos **BARRIENTOS JIMENEZ**, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Santo Niño Aguanaval, en el municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de junio de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente **369/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** en contra de **FRANCISCO**

JAVIER SALDÍVAR PRIETO, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha doce de junio del dos mil veintitrés, las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN PRIVADA ROSAURA No. 2654, CONSTRUIDA EN LOTE 20 DE LA MANZANA 193 DEL CUARTO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN AL ORIENTE HOY COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 162.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 8.10 METROS CON PRIVADA ROSAURA; AL SUR: EN 8.10 METROS CON LOTE 06; AL ORIENTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 19; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 1, 2, Y 3 USO DEL SUELO URBANO DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL FOLIO REAL 68352 A NOMBRE DE FRANCISCO JAVIER SALDIVAR PRIETO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$585,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 7 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 347/2021

E D I C T O

"BANCO DE MEXICO"
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ERIKA MAGDALENA CAMPOS RAMÍREZ en contra de **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, BANCO DE MEXICO** como FIDUCIARIO DE GOBIERNO FEDERAL DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FOVI e HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado BANCO DE MEXICO, y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **347/2021**.-

Torreón, Coah., a 27 de Junio del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

106/2023

PERSONAS MORALES SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO e HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

Se les hace saber que en autos del expediente número **520/2022**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlas por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MARTHA EUGENIA VILLELA CASTRO en su carácter de apoderado jurídico general para

pleitos y cobranzas de los señores JAVIER LÓPEZ VILLELA y NIDIA GARCÍA IBARRA, en contra de las personas morales **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO e HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas siete de octubre de dos mil veintidós y seis de junio de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 12 de junio de 2023

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 154/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron las Ciudadanas **MARÍA DE JESÚS, JUANA, NORMA ANGÉLICA, MARÍA MAGDALENA Y MARÍA GUADALUPE**, de apellidos **HERRERA JIMÉNEZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS HERRERA RIVAS Y MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ RAMÍREZ Y/O GUADALUPE JIMÉNEZ RAMÍREZ Y/O MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ DE HERRERA Y/O MA. GUADALUPE JIMÉNEZ RAMÍREZ Y/O GUADALUPE JIMÉNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00161/2023**, con fecha 10 de abril de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **221/2023** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE DE LEON MEJIA** denunciado por **SARA LECHUGA MARTINEZ, SARA, VICTOR ALBERTO CARLOS GABRIEL, FERNANDO, ANA LILIA y JOSE ANTONIO** todos de apellidos **DE LEON LECHUGA, PATRICIA BARRERA PEREZ Y JOSE IVAN DE LEON BARRERA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, 23 de Junio de 2023

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **235/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ALICIA BADILLO CANALES**, quien falleció el día 06 de Mayo del 2022 en esta ciudad, denunciado por **JOSE JUVENTINO MONTANO MENDOZA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES**

CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **256/2011**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **MUEBLES YEMEL S.A. DE C.V.** y **VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH**, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en tercera pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en-----
LOTE 14 DE LA MANZANA 3-A TIPO DE COLONIA FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE 93.65 METROS CON LOTE 1; AL NORESTE 43.64 METROS CON LOTE 7; AL NOROESTE 93.92 METROS CON LOTE 3-B; AL SUROESTE 42.64 METROS CON AVENIDA VALLE DEL GUADIANA; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 13185, TOMO 64, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ, COMPRAVENTA, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1979, INSCRITO A NOMBRE DE: VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH; sirve de base para remate la cantidad de \$11,130,000.00 (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. -----
En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en unos de mayor circulación, en la tabla de avisos de este juzgado, en la tabla de avisos del juzgado exhortado y en las oficinas fiscales municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 05 DE JULIO DEL AÑO 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 1 y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido trece de junio de dos mil veintitrés, se presentaron HÉCTOR, MA. DEL SOCORRO, J. REFUGIO, ANTONIO, MIGUEL, FRANCISCO JAVIER Y FERNANDO todos de apellidos MATA TORRES, a denunciar el fallecimiento de **CONSUELO TORRES RAMÍREZ y/o MARÍA CONSUELO TORRES RAMÍREZ**, quien falleció el día 06 de Junio de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **272/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Junio de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 122/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. GLORIA AURORA FRANCO REYES, GERARDO ARISTEO Y JOSÉ ALBERTO, de apellidos AYALA FRANCO, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **ARISTEO AYALA MARCELEÑO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **293/2022**, con fecha 22 de Junio del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 166/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana DOROTEA TAPIA CARRILLO, en su carácter de madre del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARMANDO TAPIA CARRILLO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **315/2023**, con fecha veintiocho de junio de dos mil veintitres, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 169/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron las CC. MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ REYES Y BERTHA ALICIA CRUZ JIMENEZ, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JOSE CRUZ CASTRO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **317/2023**, con fecha 30 de Junio del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **711/2018** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de **RAMON HOLGUIN ROMERO Y MIREYA MIGDALIA ORNELAS PEÑA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha veintiocho de junio del dos mil veintitrés, las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

"LOTE 12 FINCA NUMERO 167 MANZANA 24 TIPO DE COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO; CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADO AL NORESTE EN LINEA CURVA QUE MIDE 14.38 METROS COLINDA CON AVENIDA GRANJAS DEL NORTE, AL SURESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11 MANZANA 24 SUROESTE EN LINEA CURVA QUE MIDE 8.63 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LA HIGUERA, NOROESTE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13 DE LA MANZANA 24, UBICACION: CALLE DE LA HIGUERA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 2646, TOMO LEGAJO-2013 SECCION ESCRITURAS PUBLICAS-GOMEZ, COMPRAVENTA DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2013, A NOMBRE DE JAIME RAMON HOLGUIN ROMERO Y MIREYA MIGDALIA ORNELAS PEÑA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,320,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado exhortante.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 29 de junio del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 1 y 11 AGO**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA SANDRA CECILIA RODRIGUEZ MARQUEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **LUIS GREGORIO DE LA ROSA TORRES**, QUIEN FALLECIO EL DIA (22) VEINTIDOS DE ABRIL DE (2023) DOS MIL VEINTITRES EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2023

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23 (veintitrés), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros, número 80 (ochenta) Poniente, colonia Centro, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace constar que Ante Mí se presentaron la señora GUADALUPE NUÑEZ SERRANO, en su carácter de Albacea de las **Sucesiones Testamentarias** Extrajudiciales de los de cujus **JAIME NUÑEZ GUTIERREZ y MARTHA SERRANO AVILA o también llamada MARTHA SERRANO DE NUÑEZ**, tramitadas ante el suscrito fedatario público, como así se asienta en los primeros testimonios de las escrituras públicas números 149 (ciento cuarenta y nueve), volumen Décimo Séptimo, de fecha (14) catorce de noviembre de (2022) dos mil veintidós y 35 (treinta y cinco), volumen Décimo Octavo, de fecha (1º) primero de febrero de (2023) dos mil veintitrés respectivamente, y asimismo los señores JAIME, SILVIA, MARTHA ADRIANA, PATRICIA, JESUS y GUADALUPE, todos de apellidos NUÑEZ SERRANO, y la señora MARIA DEL SOCORRO NUÑEZ SERRANO o también llamada MA. DEL SOCORRO NUÑEZ SERRANO, en su carácter de herederos de dichas sucesiones, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del de cujus LUIS ANTONIO NUÑEZ SERRANO, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día (4) cuatro de diciembre de (2013) dos mil trece, todo ello bajo el Acta fuera de Protocolo Número 436 (cuatrocientos treinta y seis) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora GUADALUPE NUÑEZ SERRANO, con domicilio actual en calle Baldomero Esquerri, número exterior (245) doscientos cuarenta y cinco, colonia Ampliación Los Ángeles, Código Postal (27140) veintisiete mil ciento cuarenta, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo. Publíquese el presente por dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del señor LUIS ANTONIO NUÑEZ SERRANO, o se estimen acreedores del mismo, a fin de que puedan presentarse a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 06 de junio de 2023

LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS)
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día seis de Julio de dos mil veintitrés, VICENTE IVAN SOTO PARGA Y VICENTE SOTO QUIRINO, en su carácter de hijo y esposo y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MA. DEL CARMEN PARGA TORRES**, fallecida en esta ciudad el día 29 de enero de 2023. Así mismo propusieron como ALBACEA a VICENTE IVAN SOTO PARGA, con domicilio en Paseo del Windsor numero (33) treinta y tres Fraccionamiento Puerta Real de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 07 de Julio de 2023

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR RICARDO ANTONIO JARAMILLO MURO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **SOFIA VALENZUELA VARGAS**, QUIEN FALLECIO EL DIA (15) QUINCE DE ABRIL DE (2002) DOS MIL DOS EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN

CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA PÚBLICA No. 55

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

---EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 03 DE JULIO DE 2023, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES ENRIQUETA TORRES HERNANDEZ Y PEDRO ADAME HERNANDEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO ADAME TORRES**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2022.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.-ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2023

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 77

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR RICARDO ANTONIO JARAMILLO MURO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **OSCAR JARAMILLO GUZMAN** QUIEN TAMBIÉN USABA EL NOMBRE DE **SILVESTRE JARAMILLO GUZMAN**, QUIEN FALLECIO EL DIA (18) DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE (2001) DOS MIL UNO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 03 DE JULIO DE 2023, COMPARECIO LA SEÑORITA MAITE ROCIO IBARRECHE PEREDA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **RAQUEL EZQUERRA RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 27 DE MAYO DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA-----

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2023

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. -MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **KARLO VALLES SANCHEZ** por sus propios derechos, demandando **RECTIFICACIÓN Y ADECUACIÓN A LA REALIDAD SOCIAL**, expediente número **74/2022**, al C. Oficial Primero del Registro Civil de Torreón, Coahuila, por la rectificación del acta de nacimiento ya que se asentó erróneamente el nombre del abuelo materno ENRIQUE UDE LAMPE, siendo lo correcto HEINRCH ERNST LEOPOLD UDE, así mismo se asente la nacionalidad de la abuela materna AMPARO LUGO DE UDE como Mexicana, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 27 de febrero del 2023

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 1 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

N Ú M E R O 171/2023

En los autos del expediente número **176/2020** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL USUCAPIÓN** promovido por el C. JESUS RAMON GUZMAN VALDES en contra de **SOCORRO RUVALCABA DE GALLARDO** Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; se dicto una sentencia definitiva de fecha 23 DE MAYO DEL AÑO 2023, en el que se ordena publicar **POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** de dicha sentencia, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, los cuales copiados a la letra dicen.-

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. JESUS RAMON GUZMAN VALDES, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada los ciudadanos SOCORRO RUVALCABA DE GALLARDO Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; y, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que el C. C. JESUS RAMON GUZMAN VALDES, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del inmueble ubicado en: Finca Urbana marcada con el numero 102 norte de la Calle Ramos Arizpe de esta Ciudad, edificada sobre la fracción excedente del lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana número 5, antes manzana número 22, ubicada en la Colonia Ana, Fracción Oriente, de esta ciudad, con una superficie de 277.07 metros cuadrados, superficie: 277.07 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 2.01 metros y colinda con el lote número 3; al Oriente mide 2.00 metros y colinda con terrenos que fueron de José Ruvalcaba; al Sur mide 2.01 metros y colinda con terreno que pertenecieron al señor José Ruvalcaba y al Poniente mide 2.00 metros y colinda con calle Ramos Arizpe.; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 96639, libro 967, sección I, de fecha 13 de Junio de 2008, a favor de la ciudadana SOCORRO RUVALCABA DE GALLARDO. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y, por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada la ciudadana SOCORRO RUVALCABA DE GALLARDO, bajo la partida número 96639, Libro 967, Sección I, de fecha 13 de Junio de 2008, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. C. JESUS RAMON GUZMAN VALDES, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad del mencionado inmueble al C. JESUS RAMON GUZMAN VALDES, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción del inmueble materia del presente juicio a nombre de la ciudadana SOCORRO RUVALCABA DE GALLARDO; cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- En atención a que la ciudadana SOCORRO RUVALCABA DE GALLARDO, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, y al diverso demandado C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. En esta misma fecha se incluyó en la lista de acuerdo. Conste.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN COAHUILA, A 10 DE JULIO DEL AÑO 2023.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 1 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 172/2023

En los autos del expediente **327/2020**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por C. LUIS GERARDO SIFUENTES GUERRERO en su carácter de Apoderado General de la personal moral denominada INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., en contra de **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, así como al OFICIAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL antes REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; se dictó una sentencia de fecha once de julio del año (2023) dos mil veintitrés, mediante el cual se ordena que los puntos resolutivos de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. - La parte actora LUIS GERARDO SIFUENTES GUERRERO en su carácter de Apoderado General de la personal moral denominada INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto la demandada SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, pese a que contestó no probó sus defensas y sus excepciones, y CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE

OBJETO LIMITADO y OFICIAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL antes REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO no comparecieron a dar contestación a la demanda, ni a oponer excepciones, en consecuencia; TERCERO. Se declara extinguida la hipoteca por prescripción de la obligación principal y accesoria que pesa sobre los inmuebles, consistentes en: el inmueble consistente en:

SECTOR B, CIRCUITO CIPRESSES NORTE, LOTES DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS, VEINTICUATRO, VEINTICINCO, VENTISÉIS, VEINTISIETE, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE, TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y CINCO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, TREINTA Y NUEVE.

SECTOR B. CIRCUITO CIPRESSES SUR. LOTES UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS, VEINTISÉIS, VEINTISIETE, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE, TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y CINCO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, TREINTA Y NUEVE, CUARENTA, CUARENTA Y UNO, CUARENTA Y DOS, CUARENTA Y TRES, CUARENTA Y CUATRO.

CUARTO. Una vez que la parte actora exhiba certificado de existencia de gravámenes correspondiente a cada lote, se ordena la cancelación de las anotaciones marginales relacionadas con el contrato de crédito con garantía hipotecaria, que se inscribió bajo la partida 14091, LIBRO 141, SECCIÓN SEGUNDA, de fecha doce de febrero de dos mil cuatro. Por lo que se ordena girar atento oficio al OFICIAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL antes REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, para que proceda a la cancelación de las referidas anotaciones.

QUINTO. No se hace especial condenación en costas, de conformidad con el último de los considerandos de la presente resolución.

SEXTO. En atención a que el diverso demandado la persona moral CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y a los diversos demandados SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

SEPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 13 DE JULIO DEL 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 1 AGO**

—○○—

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **443/2023** relativo al JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **LUIS MANUEL GARCIA TELLEZ** en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su propia acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como fecha de nacimiento “30 de Septiembre de 1950”, siendo lo correcto como “30 de Septiembre de 1947”, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA A 30 DE JUNIO DE 2023
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA
(RÚBRICA) 1 AGO**

—○○—

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **513/2022**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **RUBÉN ENRIQUE MARTÍNEZ PÉREZ** en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y AGENTE D E L MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Francisco I. Madero, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 12 de octubre de 1971, siendo su fecha correcta de nacimiento 12 de octubre de 1969, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAH., A 03 DE MAYO DE 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 1 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **582/2013**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de **ERNESTO RIOS RODRIGUEZ Y OTROS** se ha dictado una sentencia con fecha doce de abril de dos mil veintiuno, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa

SEGUNDO. No fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada.

TERCERO. La parte demandada MARIA DE LOS ANGELES BALCAZAR ORTEGA en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ERNESTO RIOS RODRIGUEZ, justifico su excepción de prescripción negativa. resultando innecesario entrar al estudio de los elementos de la acción hipotecaria tramitada por HSBC MÉXICO, S A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, mientras que el diverso demandado IGNACIO BALCAZAR BURGOS no compareció a juicio. CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada de las prestaciones solicitadas por la parte actora, toda vez que resulto improcedente la acción hipotecaria. QUINTO.- Se condena a la parte actora HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia en favor de la demandada. SEXTO.- Deberá notificarse la presente resolución al diverso demandado IGNACIO BALCAZAR BURGOS, por edictos mediante la publicación de una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado, conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- en los términos del artículo 211 Fracción V del Código Adjetivo. Asi definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARIA CONCEPCIÓN MENDIETA SATOS, Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JOSE DE JESUS FLORES CORONA Secretario que autoriza y da fe de sus actos. - DOY FE

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 1 AGO

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MA. ELISA RODRIGUEZ JAQUEZ, HERIBERTA RODRIGUEZ JAQUEZ, ORALIA RODRIGUEZ JAQUEZ, SILVIA RODRIGUEZ JAQUEZ, JULIAN RODRIGUEZ JAQUEZ, MA. DOLORES RODRIGUEZ JAQUEZ, TOMASA RODRIGUEZ JAQUEZ, LUIS RODRIGUEZ JAQUEZ, RICARDO RODRIGUEZ JAQUEZ y ORALIA RODRIGUEZ JAQUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE AVELINO RODRIGUEZ LÓPEZ y JUANA JAQUEZ RODRIGUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **218/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2023

LA C. SECRETARIA.**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE****(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento VICTOR MANUEL REYES SALAIS, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **ANGEL REYES GONZALEZ y CARMEN SALAIS SAENZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **252/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, paras que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2023.

EL C. SECRETARIO.**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.****(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó IMELDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JESÚS HERNÁNDEZ MARES y ROSA MARÍA RAMÍREZ MONSIVAIS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **296/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.****(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANA MARÍA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, a denunciar JUICIO JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ANA MARÍA DEL JESÚS MARTÍNEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **347/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES****(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EDUVIGES DELGADO CERDA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A**

BIENES DE **MANUEL DE JESUS RAMIREZ REYES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **416/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **JESÚS HERNANDEZ LARA**, **MARIA REYNALDA HERNANDEZ LARA**, **BERTHA HERNANDEZ LARA** Y **ROSA HERNANDEZ LARA**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE JESUS LARA MORENO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **435/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2023

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 4 JUL y 1 AGO

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **105/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel García Ramírez y Basilisa Olvera Lomas**, denunciado por Francisco, Juan, Miguel, María de la Luz, María Isabel y María del Carmen de apellidos García Olvera, Hugo Manuel, Yolanda, Rubén, José Heleodoro, José Encarnación, María Teresa, José Ángel, Beatriz, Jaime y Eladio todos de apellidos Martínez García, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Alicia Alejandra Moreno Hernández.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **122/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Tolentino Garza**, denunciado por Juliana Ríos Resa, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 10 de julio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Alicia Alejandra Moreno Hernández.

(RÚBRICA) 1 y 15 AGO



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx